



**ALCALDIA DE PASTO**  
**SECRETARIA DE PLANEACION**

Aviso No. 0033-2013

**EL suscrito Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) JULIO CESAR IBARRA GRIJALBA, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0033 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para acometida de acueducto, Ubicado en Carrera 45 No. 19 A-51 Apto 2 y 3 Juanoy Bajo.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0033 del día 08 de marzo de 2013, en la que se especifica:

- Rotura de calzada en concreto hidráulico, en una longitud de 4.0 mts, ancho 0.40 mts y un espesor de 0.20 mts, para acueducto.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0033 del día 08 de marzo de 2013, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los ocho (08) días del mes de marzo de 2013.

**Eco. Víctor Raúl Erazo Paz**  
**Secretario de Planeación Municipal**

Proyectó  
**Alejandra Delgado Noguera**  
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

Va. Bo.  
**Alba Lucy Martínez Maya**  
Jefe Oficina Jurídica